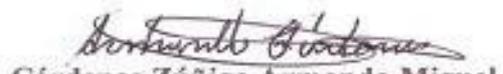
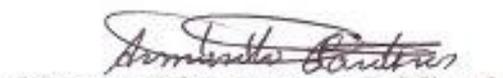


ACCIONISTAS

  
Jeremías Marcos Manjarrés Bastidas  
C. C. No. 0919318279

  
Cárdenas Zúñiga Armando Miguel  
C. C. No. 0918013061

  
Jeremías Marcos Manjarrés Bastidas  
Secretario Ad-Hoc de la Junta

  
Cárdenas Zúñiga Armando Miguel  
Presidente Ad -Hoc de la Junta

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE RECICLAJE SECLART S.A., CELEBRADA EL DIECISIETE DE MAYO DEL DOS MIL TRECE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de Mayo del año dos mil trece, a las once horas, comparecen a las oficinas de la compañía **SERVICIOS DE RECICLAJE SECLART S.A.**, ubicadas en Vélez 501 y Boyacá Edf. Lancia , piso 1, oficina 8, de la ciudad de Guayaquil, los accionistas: el señor Jeremías Marcos Manjarrez Bastidas, propietario de setecientos veinte acciones acumulativas e indivisibles, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, el señor Cárdenas Zúñiga Armando Miguel, propietario de ochenta acciones acumulativas e indivisibles, del valor de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que da un total del capital social de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Jeremías Marcos Manjarrez Bastidas y preside la Junta el señor Cárdenas Zúñiga Armando Miguel, en calidad de Presidente Ad-Hoc.; Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social, que es de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el Secretario Ad-Hoc forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las participaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; Estando completo el quórum reglamentario, la Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta y el Secretario Ad-Hoc procede a leer los puntos del día: 1) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2012; 2) Conocer y resolver acerca del informe del Administrador de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2012; 3) Conocer y resolver acerca del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultado Integral) de la Compañía, al 31 de diciembre del 2012; 4) Resolver acerca de la distribución de beneficios sociales de la Compañía por el ejercicio económico del año 2012. Una vez leídos los puntos a tratarse que son aceptados por los socios, el Presidente Ad-Hoc dispone se trate cada uno de ellos y se dé curso a las deliberaciones. Una vez leído el informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012 y luego

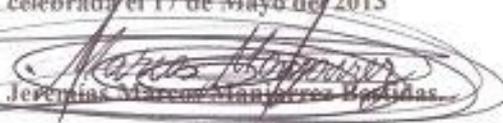
de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **PRIMERO:** Aprobar en toda su extensión el informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012; Seguidamente se trata el segundo punto acordado, y una vez leído el informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012 y luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta resuelve por unanimidad; **SEGUNDO:** Aprobar en toda su extensión el informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012; Seguidamente se trata el tercer punto acordado, y una vez conocidos y aprobados por unanimidad los informes del Comisario y Administrador de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2012, y luego de las deliberaciones del caso; la Junta resuelve por unanimidad; **TERCERO:** Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias(Estado de Resultado Integral) de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012; Seguidamente se trata el cuarto punto acordado, el cual es resolver acerca de la distribución de beneficios sociales de la Compañía por el ejercicio económico del año 2012; una vez que se ha conocido y aprobado los informes del Comisario y del Administrador de la Compañía, conocidos y aprobados el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias(Estado de Resultado Integral) de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2012, la Junta conoce que no existió utilidad en el ejercicio fiscal 2012, , y luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta resuelve por unanimidad; **CUARTO:** Aprobar y aceptar el informe emitido No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad- Hoc de la Junta, concede un receso para que el Secretario Ad- Hoc elabore la presente acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta.

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE RECICLAJE SECLART S.A., CELEBRADA EL DIECISIETE DE MAYO DEL DOS MIL TRECE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de Mayo del año dos mil trece, a las once horas, comparecen a las oficinas de la compañía **SERVICIOS DE RECICLAJE SECLART S.A.**, ubicadas en Vélez 501 y Boyacá Edf. Lancia , piso 1, oficina 8, de la ciudad de Guayaquil, los accionistas: el señor Jeremias Marcos Manjarrez Bastidas, propietario de setecientos veinte acciones acumulativas e indivisibles, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, el señor Cárdenas Zúñiga Armando Miguel, propietario de ochenta acciones acumulativas e indivisibles, del valor de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que da un total del capital social de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Jeremias Marcos Manjarrez Bastidas y preside la Junta el señor Cárdenas Zúñiga Armando Miguel, en calidad de Presidente Ad-Hoc.; Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social, que es de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el Secretario Ad-Hoc forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las participaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; Estando completo el quórum reglamentario, la Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta y el Secretario Ad-Hoc procede a leer los puntos del día: 1) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2012; 2) Conocer y resolver acerca del informe del Administrador de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2012; 3) Conocer y resolver acerca del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultado Integral) de la Compañía, al 31 de diciembre del 2012; 4) Resolver acerca de la distribución de beneficios sociales de la Compañía por el ejercicio económico del año 2012. Una vez leídos los puntos a tratarse que son aceptados por los socios, el Presidente Ad-Hoc dispone se trate cada uno de ellos y se dé curso a las deliberaciones. Una vez leído el informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012 y luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **PRIMERO:** Aprobar en toda su extensión el informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012; Seguidamente se trata el segundo punto acordado, y una vez leído el informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012 y luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta resuelve por unanimidad; **SEGUNDO:** Aprobar en toda su extensión el informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012; Seguidamente se trata el tercer punto acordado, y una vez conocidos y aprobados por unanimidad los informes del Comisario y Administrador de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2012, y luego de las deliberaciones del caso; la Junta resuelve por unanimidad; **TERCERO:** Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias(Estado de Resultado Integral) de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012; Seguidamente se trata el cuarto punto acordado, el cual es resolver acerca de la distribución de beneficios sociales de la Compañía por

el ejercicio económico del año 2012; una vez que se ha conocido y aprobado los informes del Comisario y del Administrador de la Compañía, conocidos y aprobados el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias(Estado de Resultado Integral) de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2012, la Junta conoce que no existió utilidad en el ejercicio fiscal 2012, , y luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta resuelve por unanimidad; **CUARTO:** Aprobar y aceptar el informe emitido No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad- Hoc de la Junta, concede un receso para que el Secretario Ad- Hoc elabore la presente acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta.

f/ Sr. Jeremías Marcos Manjarrez Bastidas -ACCIONISTA; f/ Sr. Cárdenas Zúñiga Armando Miguel - ACCIONISTA; f/ Sr. Jeremías Marcos Manjarrez Bastidas -SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA, f/ Cárdenas Zúñiga Armando Miguel.-PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA; CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del Acta original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionista, de la compañía SERVICIOS DE RECICLAJE SECLART S.A., celebrada el 17 de Mayo del 2013

  
Jeremías Marcos Manjarrez Bastidas

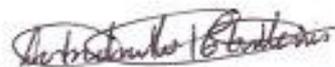
Secretario Ad-Hoc de la Junta

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE RECICLAJE SECLART S.A. CELEBRADA EL DIESCISIETE DE MAYO DEL DOS MIL TRECE.-**

La presente Lista de Asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **SERVICIOS DE RECICLAJE SECLART S.A.**, es elaborada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente, siendo importante señalar que a cada socio le corresponde un voto por cada participación:

SERVICIOS DE RECICLAJE SECLART S.A.					
Nombre	Clase de Participaciones	Cantidad de Participaciones	Valor de Cada Participación US\$	Valor Total US\$	%
Jeremías Marcos Manjarrez Bastidas	Acumulativas e indivisibles	720	1	720	90
Cárdenas Zúñiga Armando Miguel	Acumulativas e indivisibles	80	1	80	10
Totales		800		800	100

  
**Jeremías Marcos Manjarrez Bastidas**  
Secretario Ad-Hoc de la Junta

  
**Cárdenas Zúñiga Armando Miguel**  
Presidente Ad -Hoc de la Junta